



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 16848/2024, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, eleva "Equivalencias Automáticas" para la carrera "INGENIERÍA EN INFORMÁTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCD-3-2/25, se aprobó el Plan de Estudios de la carrera INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la puesta en marcha del citado Plan de Estudios requiere de la articulación con carreras del Departamento de Informática.

Que mediante Trámite 5009/2026 la Comisión de Carrera eleva equivalencias automáticas correspondientes al Plan de Estudio OCD-3-2/25 de la carrera Ingeniería en Informática con otras carreras.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja acceder a lo solicitado por la Mgtr. Lorena BAIGORRIA, la Dra. Ana GARIS, el Dr. Mario BERÓN y el Dr. Carlos SALGADO.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2026 resolvió por unanimidad aprobar las equivalencias automáticas entre las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan de Estudio OCD-3-1/23, Ingeniería en Computación Plan de Estudio OCD-3- 28/12 y el Profesorado en Ciencias de la Computación Plan de Estudio OCD-3-2/16 con la carrera Ingeniería en Informática Plan de Estudio OCD-3-2/25, del Departamento de Informática.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Aprobar las equivalencias automáticas de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan de Estudio OCD-3-1/23, para su reconocimiento en la carrera de Ingeniería en Informática, Plan de Estudio OCD-3-2/25, de conformidad con las correspondencias establecidas en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las equivalencias automáticas de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Computación, Plan de Estudio OCD-3-28/12, para su reconocimiento en la carrera de Ingeniería en Informática, Plan de Estudio OCD-3-2/25, de conformidad con las correspondencias establecidas en el Anexo II de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las equivalencias automáticas de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Computación, Plan de Estudio OCD-3-2/16, para su reconocimiento en la carrera de Ingeniería en Informática, Plan de Estudio OCD-3-2/25, de conformidad con las correspondencias establecidas en el Anexo III de la presente disposición.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

1

ANEXO I

EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN (LCC) – con INGENIERÍA EN INFORMÁTICA (II)

LCC (OCD-3-1/23)	II (OCD-3-2/25)
Introducción a la Programación	Resolución de Problemas y Algoritmos
Introducción al Cálculo	Introducción al Cálculo
Álgebra I	Álgebra I
Inglés	Inglés
Programación I	Programación I
Matemática Discreta	Matemática Discreta
Análisis Matemático	Cálculo I
Arquitectura del Procesador I	Organización y Arquitectura de Computadoras
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Álgebra II	Álgebra II
Estructuras de Datos y Algoritmos I	Estructuras de Datos y Algoritmos
Ingeniería de Software I	Ingeniería de Software I
Base de Datos I	Base de Datos
Sistemas Operativos	Sistemas Operativos
Redes de Computadoras	Redes de Computadoras
Aspectos Éticos, Legales y Profesionales	Ética y Legislación
Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software II
Planeamiento Informático	Planeamiento Estratégico de Sistemas de Información
Teoría de la Información y la Comunicación	Teoría de la Información y la Comunicación
Teoría de la Computación y Computabilidad y Complejidad	Fundamentos de Computación
Sistemas Inteligentes	Sistemas Inteligentes
Análisis Comparativo de Lenguajes	Diseño y Paradigmas de Lenguajes
Sistemas Distribuidos y Paralelos	Sistemas Distribuidos y Paralelos
Modelos y Simulación	Modelos y Simulación
Fundamentos de Ciencia de Datos	Ciencia de Datos

Corresponde a la Ordenanza OCD-3-10/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

2

ANEXO II

EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN (IC) – con INGENIERÍA EN INFORMÁTICA (II)

IC (OCD-3-28/12)	II (OCD-3-2/25)
Cálculo I	Introducción al Cálculo, Calculo I
Álgebra I	Álgebra I
Resolución de Problemas y Algoritmos	Resolución de Problemas y Algoritmos
Programación I	Programación I
Matemática Discreta	Matemática Discreta
Álgebra II	Álgebra II
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Inglés	Inglés
Programación II	Programación II
Física I y Física II	Física
Ingeniería de Software	Ingeniería de Software I
Estructuras de Datos y Algoritmos	Estructuras de Datos y Algoritmos
Ética y Legislación	Ética y Legislación
Arquitectura del Procesador I	Organización y Arquitectura de Computadoras
Base de Datos	Base de Datos
Modelos y Simulación	Modelos y Simulación
Fundamentos de la Computación	Fundamentos de la Computación
Sistemas Operativos	Sistemas Operativos
Redes de Computadoras	Redes de Computadoras
Cálculo Numérico	Análisis Numérico
Sistemas Inteligentes	Sistemas Inteligentes
Diseño y Paradigmas de Lenguajes	Diseño y Paradigmas de Lenguajes
Computación Gráfica	Computación Gráfica
Arquitectura de Redes	Arquitectura de Redes
Sistemas Distribuidos y Paralelismo	Sistemas Distribuidos y Paralelos
Base de Datos Avanzadas	Base de Datos Avanzadas

Corresponde a la Ordenanza OCD-3-10/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

3

ANEXO III

**EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS
PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN (PCC) – con
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA (II)**

PCC (OCD-3-2/16)	II (OCD-3-2/25)
Resolución de Problemas y Algoritmos	Resolución de Problemas y Algoritmos
Cálculo	Introducción al Cálculo Cálculo I
Álgebra	Álgebra I
Inglés	Inglés
Programación I	Programación I
Matemática Discreta	Matemática Discreta
Arquitectura del Procesador	Organización y Arquitectura de Computadoras
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Estructuras de Datos y Algoritmos	Estructuras de Datos y Algoritmos
Ingeniería de Software	Ingeniería de Software I
Base de Datos	Base de Datos
Sistemas Operativos	Sistemas Operativos
Redes de Computadoras	Redes de Computadoras

Corresponde a la Ordenanza OCD-3-10/26

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 12:21:16
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 12:53:05
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 09:30:54
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso